

Intervención del diputado Alejandro Carabias Icaza, para razonar su voto a favor.

La vicepresidenta Glafira Meraza Prudente:

Muy bien se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, hasta por 10 minutos.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Muchas gracias.

Con la venia de mis compañeras y compañeros integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación que nos acompañan.

Hago uso de esta Tribuna para intervenir a favor de este dictamen que responde quizá a la lucha socioambiental más prolongada en la historia de nuestro querido Estado de Guerrero, me refiero a la lucha del pueblo de la comunidad de Petacalco, Municipio de la Unión de la Costa Grande de Guerrero, quienes por más de tres décadas han convivido con el impacto de la central termoeléctrica Plutarco Elías Calles, considerada como una de las dos termoeléctricas más importantes de su tipo en México y la tercera más grande de este país.

Y si efectivamente el tema de la termoeléctrica es un tema históricamente polémico, complejo,

política social y económicamente sensible, no es casual de las Comisiones Dictaminadoras hayan tardado un tiempo importante pues hubo un debate en torno a poder generar un consenso del contenido que finalmente se incorporó a este dictamen. Casi un año tomó este proceso de poder llegar a un consenso satisfactorio.

Por supuesto la importancia energética de la termoeléctrica es innegable pero también es innegable que ha tenido un costo humano y ambiental desproporcionado durante todo su ciclo de vida, para que tengamos una idea de la magnitud del problema, esta central es hoy por hoy la más contaminante del país siendo la mayor generadora de bióxido de carbono de toda la industria eléctrica nacional.

La evidencia científica es irrefutable el informe final del monitoreo de la calidad del aire elaborado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático de la SEMARNAT entre abril y mayo de 2023, confirma

que los habitantes de Petacalco respiran aire con concentraciones de bióxido de azufre que sobrepasan los límites de las normas oficiales mexicanas.

Más preocupante aún es que están expuestos a partículas menores a 2.5 micrómetros las famosas partículas PM 2.5, a niveles que rebasan más de ocho veces los límites de seguridad de la Organización Mundial de la Salud, lo cual está directamente vinculado a la mortalidad por cáncer de pulmón y enfermedades cardiovasculares.

Esta evidencia técnico científica se suma también información de la Secretaría de Salud Estatal que identifica la termoeléctrica como una fuente de enfermedades respiratorias en la zona y según algunos reportes, padecimientos como el cáncer y los accidentes cerebrovasculares y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica EPOC son las principales causas de muerte en la comunidad. Además, se reconoce la reciente problemática de

la contaminación auditiva con ruidos de turbinas que alteran la vida y el descanso de las familias y los estudiantes de la zona.

¿Qué es lo que está planteando este exhorto? Bien, pues plantea una ruta institucional y viable enfocada en tres pilares fundamentales. Número uno, justicia ambiental: Que la Comisión Federal de Electricidad realice los estudios necesarios para incluir a la termoeléctrica de Petacalco en los proyectos del gobierno federal y se analice la viabilidad para transitar del carbón y del combustóleo al gas natural bajo un esquema de transición energética más limpia. Este paso es coherente con la visión y política de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien anunció un proceso similar para la termoeléctrica en Tula, Hidalgo. Número dos, Protección a la salud: Que Salud Federal e IMSS Bienestar establezcan un programa de atención médica específica para los habitantes de las comunidades circundantes a la termoeléctrica, no basta con medir la contaminación, hay que atender a

quienes ya han sido afectados. Número tres, Monitoreo permanente. Que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y la SEMARNAT realicen un monitoreo continuo de la calidad de aire, de modo que la protección a la salud en Petacalco se base en datos sistemáticos y no en estudios esporádicos.

Compañeras, compañeros diputados, votar a favor de este dictamen es votar por el derecho constitucional a un medio ambiente sano y al derecho a la salud. Ha llegado la hora de hacerle justicia a un pueblo que se ha sacrificado para que los demás podamos gozar del acceso a la energía eléctrica, no estamos pidiendo que se detenga el desarrollo energético, sino que este se realice con tecnologías y combustibles más limpios. y con respeto absoluto a la vida en todas sus manifestaciones.

Es cuanto.